

Guayaquil, 2 de mayo del 2011, las 08h30

VISTOS: Por haber interpuesto la ingeniera Hulda Judith de la Torre Yánez, en su calidad de Gerente encargada de la Zonal Guayaquil del Banco Nacional de Fomento, y Licenciado Alejandro Manuel Avilés Zúñiga, en su calidad de Gerente encargado de la Sucursal Guayaquil del Banco Nacional de Fomento, acción extraordinaria de protección de la sentencia dictada por esta sala, en conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la ley Orgánica de Garantías jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar con la misma a las partes, disponiendo que la actuario de la sala con remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en el termino de máximo cinco días, debiendo la secretaria de la Sala en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 36 del reglamento de sustanciación de Procesos de competencia de la Corte Constitucional, obtener copias certificadas de las sentencias y demás piezas procesales necesarias para la ejecución de la misma. Tómesese en cuenta con la casilla Constitucional N.- 12 que señala para sus notificaciones en la ciudad de Quito y considérese la autorización que confiere a los abogados Marcelo De Mora Guerra, Dr. Francisco Puente Puente, Dr. Homero Cordero Zamora, Ab. John Reinaldo Simball Ruiz y Ab. Ronnie Duran Solórzano, para que presente los escritos necesarios en defensa de sus intereses. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ab. Julio César Ratz Vaca
CONJUEZ
Corte Provincial de Justicia de
Guayaquil

LO CERTIFICO.

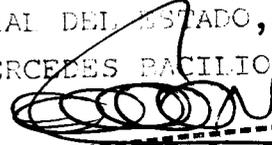
[Handwritten signature]

Ab. Mercedes Palacios Navarrete
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO LABORAL
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

En Guayaquil, a los tres días de Mayo del año dos mil once a partir de la catorce horas con treinta minutos notifique por boleta el Auto que antecede a: HULDA JUDITH DE LA TORRES YANEZ, en calidad de Gerente zonal Guayaquil, del Banco Nacional de Fomento y Lcdo. ALEJANDRO MANUEL AVILES

[Handwritten signature]
Ab. Mercedes Palacios Navarrete
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO LABORAL
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

ZUÑIGA, en calidad de Gerente, en la casilla judicial No. 638,776 y A:
JUAN QUINTANA WILCHES Y OTROS, en la casilla judicial No. 4294 y A: PRO
CURADURIA GENERAL DEL ESTADO, en la casilla judicial No. 3002. LO CERTI
FICO y A: AB. MERCEDES PACILIO MENOSCAL, en la casilla judicial No. 504
LO CERTIFICO. _



AB. MERCEDES PACILIO MENOSCAL **rete**
SECRETARIA RELATORA
SEGUNDA SALA DE LO LABORAL
LA RINCONADA Y ADJUNTA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL QUINCE